



**DECRETO ALCALDICIO Nº 470**

QUILLÓN, Septiembre 20 de 2011.-

**VISTOS :**

Estos antecedentes;

1. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha 29 de Agosto del 2011, suscrito entre la Srta. Daysi Padilla Betanzo, Maycol Paredes Sanhueza y Ilustre la Municipalidad de Quillón.
2. Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 20/12/2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.
3. Decreto Alcaldicio Nº 469 de fecha 20/09/2011 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecutar el Proyecto denominado "Proyecto Comunal Convocatoria 2011 Habitabilidad Chile Solidario Comuna de Quillón".
4. Orden de Ingresos Municipales Nº 075853, recaudación de fondos correspondientes a Programa Habitabilidad 2011.
5. Memorándum Nº 187 de fecha 22 de Septiembre de 2011, solicita gestionar elaboración de contratos de prestación de Servicios Programa Habitabilidad.
6. La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y los siguientes profesionales:

NOMBRE	RUT	CARGO	PERIODO	REMUNERACION
PAREDES SANHUEZA MAYCOL BRAYAN	15.808.665-4	APOYO TECNICO AREA INFRAESTRUCTURA	29/08/2011 al 31/12/2011	\$750.000.-
PADILLA BETANZO DAYSI RUBY	16.992.098-2	APOYO TECNICO AREA SOCIAL	29/08/2011 al 31/12/2011	\$400.000.-

2.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al código Presupuestario 1140539002001, Recursos Humanos Directos , Programa habitabilidad Chile Solidario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.**




**HECTOR MONSALVE CASTILLO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**JAIME CATALAN SALDIAS**  
 ALCALDE

JCS/HMC/LTV/gcv.

**DISTRIBUCION:**

- CONTABILIDAD
- DIDECO
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (02)
- CARPETA PERSONAL INTERESADOS (03)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL